



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**COMITÉ PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL SOBRE
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.**

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA.

Junio 2, 2017

En la Ciudad de México, siendo las once treinta horas, del dos de junio de 2017, las personas cuyos nombres y cargos aparecen enunciados al final de este documento, se reunieron en la Sala Poniente del Edificio Central del Instituto Mexicano del Seguro Social P.B., ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, para llevar a cabo la Segunda Reunión Plenaria del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, correspondiente al ejercicio 2017.

La reunión se llevó a cabo bajo la siguiente Orden del Día:

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN.

Con base en lo estipulado en el numeral 7.1.3 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés, Titular de la Coordinación de Bienestar Social y Presidenta Suplente de este Comité, dio la bienvenida a las y los asistentes señaló que existía quorum legal, y declaró abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con base en lo estipulado en el numeral 8.2.1.6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés sometió a consideración el Orden del Día, mismo que fue aprobado por las y los integrantes del Comité.

2. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Lic. Lizeth Galván Cortés, sometió para su aprobación el Acta de la sesión anterior, la cual con anticipación fue enviada a todos los miembros por correo electrónico, a lo que las y los integrantes aprobaron su contenido y se circuló para su firma.

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Con base en lo señalado en el numeral 7.2.1.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés, dio lectura a los siguientes acuerdos:

ACDO.20CIDPD 2 de Diciembre del 2016.

Seguimiento al Convenio con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

En uso de la palabra la Mtra. Joanna Cristo Aguirre, Titular de la Coordinación de Seguimiento Interinstitucional e Internacional y Coordinadora del Grupo de Legislación, informó que como resultado de la reunión de trabajo con el Dr. Rafael Castillo Arriaga del CONADIS y la Mtra. Pamela Cornejo Sarachagá, Coordinadora de Asesores de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES), se determinó que bajo el Convenio Marco de Colaboración firmado en 2016 con la SEDESOL, cuyo objeto es promover la colaboración de las dependencias en asuntos relacionados con la inclusión de las personas con discapacidad, se buscará la firma de un Convenio Específico con el CONADIS que derive de ese, con el objetivo de reforzar el compromiso que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de dar cumplimiento a las 5 Líneas de Acción del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad que están a cargo del

IMSS; así como el cumplimiento a la instrucción Presidencial de colaborar en la creación de un Registro Nacional de Personas con Discapacidad, mediante la inclusión de las ocho preguntas de Washington.

Por su parte la Lic. Sandra Girón Bravo, Titular de la Coordinación de Nómina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos, comentó que anteriormente la Secretaría de la Función Pública (SFP), les solicitó registrar en una base de datos a los empleados que tienen algún tipo de discapacidad, en el cuál no se incluyen las preguntas referidas; por lo que preguntó dónde se va incluir este nuevo registro para no generar discrepancias con el anterior.

La Mtra. Joanna Cristo comentó que, la DPM en conjunto con la DIDT, están desarrollando una herramienta que se cargará a la APP IMSS Digital, en la que inicialmente se establezca un registro en donde el derechohabiente, el patrón o el familiar de alguna persona con discapacidad pueda requisitar un formulario, con el propósito de generar un auto-registro. Tras la validación de la información, se desplegará un mensaje el cual será reenviado mediante correo electrónico, para que el usuario programe una cita con su Médico Familiar en su Unidad de Medicina Familiar, con el objetivo de realizar su valoración clínica y así completar la información del registro. Será hasta ese momento en el que se podrá efectuar el diagnóstico de la discapacidad.

Actualmente en el Instituto, la DPM opera el “Registro Nominal de Derechohabientes con Discapacidad”, en el cual se ha identificado un sub-registro de las personas con discapacidad que asisten a su consulta de medicina familiar. En este sentido, el desarrollo de la App y la ejecución de la segunda fase del proyecto (consulta en UMF), coadyuvarán a identificar con mayor precisión el número de derechohabientes con discapacidad. Eventualmente, se buscará cruzar los resultados con otras bases de datos, a fin de que se perfeccione la App y, en un futuro, contribuya a mejorar el Registro Nominal.

En uso de la palabra la Dra. Verónica López Roldán, Titular de la División de Unidades de Rehabilitación, mencionó que una de las ventajas de hacer la clasificación de la funcionalidad de la población, es que una vez que se cuente con el número de seguridad social podrán identificar si es o no trabajador IMSS o lo podrían hacer una vez que se tengan las bases de información.

También comentó que en esta primera fase están en proceso de identificación de variables y demás características requeridas, asimismo siguen trabajando bajo dos conceptos fundamentales; el de Personas con Discapacidad en la etapa de prevención y el de Personas con Discapacidad manejado dentro del marco de este Comité, esto significa que iniciamos con el nivel de funcionalidad o bien el grado de la deficiencia y/o sus características.

El Ing. Pablo Rugerio, Presidente de Juntos por la Equidad A.C., mencionó que en años anteriores ya se estaba realizando una base datos, para tener una clasificación de los propios trabajadores con discapacidad que están en activo así como de los derechohabientes, por lo que sugirió que se rescatara dicha base de datos para darle continuidad a lo que se está realizando actualmente en el IMSS.

La Dra. Verónica López informó que en el año 2011 se generó el “registro nominal de derechohabientes con discapacidad”, que a la fecha se tienen dos millones de registros, que la principal problemática que se tiene es la metodología en que se registró la discapacidad, por lo que ya no se homologa con las características establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aspecto que están definiendo la Secretaría de Salud y el CONADIS. No obstante, señaló que sí se cuenta con esa base de datos, la cual está clasificada por tipo de deficiencia y es la que se ha reportado a CONADIS. Adicionalmente, mencionó que se está preparando un boletín digital acerca del concepto de discapacidad, con un modelo conceptual quizás no tan homologado a lo que en este momento se está manejando como discapacidad. El Registro Nominal de Derechohabientes con Discapacidad, requiere mejorar aspectos de cobertura, disponibilidad de información y homologación de la captura de información con instrumentos sectoriales e intersectoriales, acordes al marco conceptual actual de la discapacidad, de manera inicial se realizará mediante las preguntas de Washington

En uso de la palabra el Lic. Luis Enrique García del CONADIS, mencionó que el sistema requiere la generación de información estadística respecto de las acciones de medicina preventiva, curativa y de rehabilitación que se lleven a cabo, la cual permita conocer a la población de personas con discapacidad que se les están brindando los servicios, actualmente es importante identificar las acciones llevadas a cabo en beneficio de este segmento poblacional.

Al no existir comentarios de los integrantes del Comité, se acordó por unanimidad dar por cumplimentado el acuerdo.

ACDO.21 CIDPD 17 de marzo de 2017.

Invitar a la próxima reunión plenaria que se llevará a cabo el viernes 2 de junio de 2017 al Delegado del IMSS en el estado de Coahuila, el Lic. Enrique Ramón Orozco Besenthal, para que informe acerca del proyecto de “Inclusión al Servicio Social y Prácticas Profesionales”.

La Lic. Lizeth Galván Cortez informó que se invitó a la reunión al Lic. Enrique Ramón Orozco Besenthal, Delegado del IMSS en el estado de Coahuila y Presidente del Comité Delegacional de Discapacidad para presentar el proyecto de “Inclusión al Servicio Social y Prácticas Profesionales”, asunto que se tratará en el punto 9 del Orden del Día.

Al no existir comentarios de los integrantes del Comité, se acordó por unanimidad dar por cumplido el acuerdo

ACDO. 22 CIDPD 17 de marzo de 2017.

Solicitar a la Coordinación de Comunicación Interna la impresión de 1,000 ejemplares de los “Criterios de Proyecto de Arquitectura para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad 2016” así como la misma cantidad en formato digital (CD’s).

Al respecto la Lic. Paulina Casanova Aguilera, Titular de la Coordinación de Comunicación Interna, informó que mediante oficio la Coordinación de Comunicación Interna, le comunicó a la Lic. Lizeth Galván Cortés, Coordinadora de Bienestar Social, que por el momento no se podía realizar la impresión de 1,000 ejemplares de los “Criterios de Proyecto de Arquitectura para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad 2016”, debido al recorte

presupuestal en el área para fomentar el cuidado al medio ambiente con no más impresos, sin embargo para resarcir lo antes expuesto, se publicó el documento en el Micrositio del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que está disponible en la Intranet, así mismo se están enviando mensajes electrónicos con el link hacia el intranet para quienes lo quieran consultar.

Al no existir comentarios de los integrantes del Comité, se acordó por unanimidad dar por cumplimentado el acuerdo.

4. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CPIDPD).

La Lic. Lizeth Galván Cortés, sometió para su aprobación la actualización del “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, haciendo mención que fue enviado previamente vía electrónica para comentarios u observaciones, al no existir ningún comentario u observación, se solicitó su aprobación de manera económica, a lo que los integrantes del Comité aprobaron su contenido llevándose a cabo la autorización correspondiente.

5. CÁPSULA DE SENSIBILIZACIÓN.

Con fundamento en el numeral 6.1 del Manual de Integración y Funcionamiento para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés cedió la palabra a la Lic. Laura Lizbeth Bermejo Molina, Directora General de Libre Acceso A.C. para la presentación de la Cápsula de Sensibilización.

La Lic. Laura Bermejo, comentó que el trabajo de la asociación civil es importante, no solo en el tema de la inclusión de las personas con discapacidad, sino también en la colaboración que tienen con las autoridades en el ejercicio de los derechos de las personas con o sin discapacidad. Que han promovido con el IMSS la creación de los “Criterios de Proyecto de Arquitectura de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad”, no sólo la versión 2016, sino que se ha trabajado con el IMSS desde el año de 1992. Agregó, que otras instituciones los han estado invitando porque actualmente se presentan oportunidades de mejora por la falta de accesibilidad en algunas instalaciones del IMSS, por lo que hizo mención acerca de la gran oportunidad que se tiene al difundir hacia el interior del IMSS esta gran herramienta y su amplio marco normativo con que se cuenta, manejando en todo momento un lenguaje incluyente, por lo que sugirió que cualquier documento normativo, circular e información respecto de este tema se difunda también entre el personal de seguridad e invitarlos a manejar la terminología correcta.

Asimismo, comentó que es importante que la normatividad vigente en la materia se replique a la población en general a través de los mecanismos implementados por el IMSS, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, vigente desde el año 2008, por lo anterior se hizo énfasis en aprovechar la información que se tiene en la Intranet para su difusión. En el mismo sentido se comentó la importancia de la difusión respecto de la Ley General para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal del Trabajo, donde entre otros temas se estipulan las obligaciones de los espacios arquitectónicos de accesibilidad para las personas con discapacidad, así como, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Norma de Igualdad y no Discriminación Laboral.

Por último señaló que las mejores versiones de los Criterios para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad elaborados en el Grupo de Trabajo de Accesibilidad, corresponden a las de los ejercicios 2012, 2014 y 2016, sin embargo reconoció que se requiere mayor difusión, con el objeto de mejorar los niveles de conocimiento de dichos Criterios entre el personal del IMSS. Asimismo, aceptó el avance que se ha logrado al contar con estos criterios y otras medidas; sin embargo, se cuenta con versiones no actualizadas en internet, asimismo comentó la importancia de su difusión en medios impresos.

En uso de la palabra la Lic. Paulina Casanova sugirió enviar el Manual de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad a los responsables de las nuevas construcciones en las Clínicas para que lo tomen en consideración. Continuó señalando que actualmente existe deficiencia en los canales de comunicación interna del IMSS, por lo que se está trabajando en una aplicación móvil en la que se van a replicar todos los mensajes de comunicación interna, asimismo incluirá el Micrositio del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Agregó que no consideraba como óptima la impresión masiva en medios físicos de este tema, debido a que la tendencia actual converge hacia medios audiovisuales; y sugirió focalizar una estrategia de difusión hacia el personal responsable de la construcción y remodelación de las Clínicas, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAES) y las Unidades de Medicina Familiar, previendo lograr un mayor impacto.

Concluyó su participación mencionando la disponibilidad de los mencionados documentos en el Micrositio, y que con la solicitud que se realizará al Comité Digital toda la población tendrá acceso a los mismos, ya que es un asunto de sensibilización de convivencia con las personas con discapacidad.

La Lic. Laura Lizbeth Bermejo hizo énfasis en que era necesario contar con una impresión del documento para el personal de construcción que no tiene acceso a medios audiovisuales.

Por su parte, el Lic. Luis Enrique García, puntualizó que hoy se cuenta con una Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 de accesibilidad que se aplica en todas las construcciones nuevas, sin embargo señaló que los problemas de accesibilidad se presentan en las obras construidas hace 30 años que no cumplen con las normas oficiales actuales; no solo en la parte de accesibilidad, sino de atención específica, consideró que el esfuerzo que ha realizado el IMSS como otras instituciones va en ese sentido.

El Dr. Enrique Garrido Ramírez, Experto Independiente comentó que los proyectos que actualmente se están realizando en el Grupo de Trabajo de Legislación, son por un lado, detectar cómo está la cultura de derechos de las personas con discapacidad en el IMSS y por el otro, la armonización de la Ley del Seguro Social con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, destacó que el primero es un proyecto avanzado que identifica el conocimiento, la actitud y las prácticas respecto al tema, lo cual permite establecer estrategias, y el segundo, en su primera fase, consiste en identificar las áreas de oportunidad, para posteriormente analizar la factibilidad de hacer movimientos tanto en la normatividad secundaria como en la propia ley del IMSS.

Finalmente, señaló que todas las normas mencionadas por la Lic. Laura Bermejo, están sujetas a la Convención y felicitó al IMSS porque es de las únicas instituciones que ha dado seguimiento al tema con el apoyo de las sociedades civiles.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2017, GRUPO DE LEGISLACIÓN.

Con fundamento en el numeral 7.2.1.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés solicitó a la Mtra. Joanna Cristo Aguirre, Titular de la Coordinación de Seguimiento Interinstitucional e Internacional y Coordinadora del Grupo de Legislación, informar sobre el Seguimiento al Plan de Trabajo 2017 del Grupo de Trabajo de Legislación.

La Mtra. Joanna Cristo Aguirre, comentó que en el Grupo de Trabajo de Legislación se está elaborando una Encuesta Nacional sobre Derechos en Materia de las Personas con Discapacidad, con la cual se podrá identificar hasta donde ha permeado la información que se está promoviendo desde nivel central a nivel delegacional, de todas las acciones que se realizan en el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en los tres Grupos de Trabajo.

Recientemente se implementó la Prueba Piloto de la Encuesta en coordinación con las delegaciones, en la DF.Sur, Colima, Durango, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Yucatán en el período abril – mayo del presente año. En virtud de que la Encuesta tiene como propósito determinar el nivel de cultura de los trabajadores en Unidades Médicas, Delegaciones, Subdelegaciones y Áreas Administrativas acerca de los derechos de las personas con discapacidad, comentó que no se puede arrancar la Encuesta sin conocer el nivel de comprensión del cuestionario entre la población objetivo. Por ello, la Prueba Piloto permitirá obtener información sobre el diseño del instrumento, la comprensión de las preguntas y la metodología.

Agregó que, actualmente, se está elaborando el reporte de observaciones por Delegación, el cual muestra dos aspectos muy importantes, por un lado la sistematización de la información que se levanta en la encuesta para tener un previo de los resultados que podemos esperar; y por el otro, sobre la comprensión del cuestionario.

Posteriormente, se definirá si el instrumento se aplicará de manera presencial o en línea. Asimismo, mediante oficio firmado por el Dr. Ricardo Cavazos Cepeda, Director de Planeación Estratégica Institucional y por el Lic. Igor Rosette Valencia, Director de Prestaciones Económicas y Sociales, se informará a los Delegados de la aplicación de la Encuesta, con la intención de solicitar las facilidades y apoyo necesario.

Finalmente, respecto al Diagnóstico sobre la armonización de la Ley del Seguro Social, la Mtra. Joanna Cristo Aguirre mencionó que se realizó una consulta al Lic. Francisco Olmos, Titular de la División de Normatividad y Mejora Regulatoria, quien sugirió elaborar los Lineamientos sobre el tema de personas con discapacidad para que fueran empleados como referencia al momento de elaborar cualquier documento interno del IMSS. Como referencia, sugirió tomar el proceso realizado por la CAQOD para la elaboración de los lineamientos en materia de Lenguaje Incluyente.

En uso de la palabra la Lic. Paulina Casanova sugirió a los integrantes del Comité elaborar una estrategia de difusión integral y se nombre un enlace con la finalidad de que informe al Comité las acciones llevadas a cabo, con el último fin de integrar a un mayor número de personal al tema de discapacidad. Lo anterior, debido a que se considera que no se le está

dando la difusión suficiente al trabajo realizado por el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como en los tres Grupos de Trabajo.

La Lic. Ana Laura Gómez Baca, Asesora de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, sugirió invitar a la Coordinación de Comunicación Social para que se integre al Comité y proporcione asesoría en este tipo de observaciones, así como analizar la forma en que se difunda todo lo realizado en el tema de discapacidad.

Al no existir más comentarios de los integrantes del Comité, se tomó nota del Seguimiento al Plan de Trabajo 2017 del Grupo de Trabajo de Legislación.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2017, GRUPO PreDiSenCaDi.

Con base en lo establecido en el numeral 7.2.1.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés solicitó permiso a los asistentes para que la Lic. Paulina Casanova Aguilera, Titular de la Coordinación de Comunicación Interna informará lo correspondiente a la Campaña 2017.

A continuación la Lic. Paulina Casanova informó que en comunicación interna se realizaron 43 actualizaciones en el micrositio en las siguientes secciones: Noticias de las delegaciones Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, DF Norte, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Sur y Yucatán; y de la sección documentos de interés se actualizó la publicación del documento “Criterios de Proyecto Arquitectónico de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad”.

También informó que el video de discapacidad por deficiencia física fue presentado y aprobado por el Grupo PreDiSenCaDi, el ocho de marzo y el día diez del mismo mes fue difundido a nivel nacional mediante mensaje electrónico con un link , asimismo señaló que el día tres de mayo dicho Grupo aprobó el guión para la producción del video de discapacidad por deficiencia auditiva; con respecto a la Capacitación del Taller de Sensibilización para la Inclusión de Personas con Discapacidad comentó que se emitieron dos mensajes electrónicos a nivel nacional para invitar al personal a inscribirse y se efectuó la actualización de los calendarios de cursos.

Finalmente mencionó que se encuentran en curso los siguientes procesos: producción de material para Urgencias Obstétricas (estireno), producción del video por deficiencia auditiva para su difusión el 28 de septiembre, Día Internacional de la Sordera, diseño de materiales y emisión de mensajes a través de medios digitales para la Semana Nacional de Discapacidad.

Al respecto el Ing. Pablo Rugerio expresó que es una acción positiva la disponibilidad de la información del Comité en la Intranet del IMSS, solicitó la viabilidad y período de tiempo en que todas las asociaciones civiles presentes podrían tener acceso al material, asimismo resaltó que sería trascendental que la población en general tuviese acceso a este tipo de información para medir el impacto de lo que se está haciendo con respecto al tema de discapacidad, señaló que sería un acierto por parte del IMSS que se informe lo que se está haciendo. Finalmente solicitó el envío del archivo en electrónico de los “Criterios de Proyecto de Arquitectura de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad”.

En uso de la palabra la Lic. Paulina Casanova mencionó que propondrá al Comité Digital, del cual es enlace, se replique en la página web del IMSS el Micrositio que se tiene disponible en la Intranet con la ayuda de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), por lo que estableció el compromiso de realizar lo necesario para llevar a cabo dicha replica e informar de los avances, finalmente los Criterios se remitirán a todos los integrantes del Comité vía correo electrónico.

Continuando con el Seguimiento al Plan de Trabajo 2017 del Grupo de Trabajo de PreDiSenCaDi, la Lic. Lizeth Galván anunció que el Dr. Roberto Karam Araujo, Titular de la División de Promoción a la Salud se suma a esta mesa de trabajo del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En uso de la palabra el Dr. Roberto Karam Araujo, agradeció ser integrante de la mesa del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de coordinar el Grupo de Trabajo Prevención de la Discriminación, Sensibilización, Capacitación y Difusión, asimismo comentó las demás actividades realizadas en el Grupo de Trabajo.

En ese sentido indicó que de las cinco reuniones que se han llevado a cabo en el Grupo de Trabajo han surgido siete acuerdos, de los cuales cuatro ya se encuentran atendidos y los tres pendientes se abordarán en la próxima reunión a celebrar el 7 de junio del presente año. Por lo que corresponde a la capacitación, dijo que en lo que va del año, en el “Taller de Sensibilización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad” en línea que se ofrece a través de internet, se han inscrito 2,130 personas de las cuales sólo el 34% recibió su constancia. Por lo que corresponde al curso “Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad” que se ofreció a través de la plataforma e-learning del 1 de enero al 1 de mayo, indicó que se inscribieron 173 personas de los cuales 66% lo culminaron y recibieron su constancia. Por último destacó los resultados de la prueba piloto del curso de “Trato adecuado a las Personas con Discapacidad” a través de la plataforma del Sistema Institucional de Capacitación Virtual (SICAVI), realizado conjuntamente con la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, en donde de 97 personas inscritas 92 obtuvieron su constancia, lo cual representa un 95% de eficiencia.

Al no existir más comentarios de los integrantes del Comité, se tomó nota del Seguimiento al Plan de Trabajo 2017 del Grupo de Trabajo de PreDiSenCaDi.

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 2017, GRUPO DE ACCESIBILIDAD.

Con base en lo señalado en el numeral 7.2.1.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés solicitó a la Lic. Miriam Uribe Arizmendi, Titular de la División de Cultura Institucional de Igualdad y Coordinadora del Grupo informar sobre el Seguimiento al Plan de Trabajo 2017 del Grupo de Trabajo de Accesibilidad

La Lic. Miriam Arizmendi informó que se han celebrado cinco reuniones ordinarias de trabajo, de las cuales se han generado catorce acuerdos, doce han sido atendidos y dos están en proceso, asimismo manifestó que ya se tiene la versión digital del Documento Normativo “Criterios de Proyecto de Arquitectura de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad”, disponible en el portal del Intranet Institucional, asimismo fueron enviados vía electrónica a los integrantes del grupo y se difundirán tanto al interior como al exterior, además señaló que en las cinco reuniones ordinarias del Grupo se realizaron igual número

de sesiones para la toma de conciencia por parte de representantes Institucionales y de la Sociedad Civil. Con la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración se está integrando el Diagnóstico Nacional de Inmuebles Accesibles y no Accesibles.

Al no existir comentarios de los integrantes del Comité, se tomó nota del Seguimiento al Plan de Trabajo 2017 del Grupo de Trabajo de Accesibilidad.

9. COMITÉ DELEGACIONAL COAHUILA, ACCIONES ALTERNAS.

Con base en lo indicado en el numeral 7.4.1.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Lic. Lizeth Galván Cortés agradeció la presencia del Lic. Enrique Ramón Orozco Besenthal, Titular de la Delegación de Coahuila y Presidente del Comité Delegacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y cedió la palabra para que informará las acciones alternas que se han implementado en esa delegación.

El Lic. Enrique Ramón Orozco destacó que Coahuila es un estado pionero en temas para personas con discapacidad, al respecto mencionó que se hizo un Convenio con el Área de Prestaciones Sociales y con el Área de Personal para promover que personas con discapacidad realicen su servicio social y actualmente son 27 personas las que están realizando su servicio social, pero a nivel del estado son 6,800, lo que no incrementó el riesgo de trabajo y contribuyó a que se bajara la cuota obrero patronal.

Adicionalmente mencionó que están en proceso de aperturar consultorios los fines de semana exclusivamente para personas con discapacidad, se capacitará al personal y se contará con intérpretes para que atiendan todas sus dudas en cuanto a su salud. Finalmente invitó a las organizaciones participantes a que se llevaran la información de las acciones y estadísticas de lo realizado en el IMSS.

Por último expuso el proceso llevado a cabo en la Delegación de Coahuila de la incorporación de Personas con discapacidad en el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales IMSS - Centros de Atención Múltiple (CAM), destacando como logro a Jóvenes incorporados a empresas en diversas actividades laborales con apoyo de constancia emitida por el IMSS en Servicio Social y Prácticas Profesionales y manifestaciones de Padres de familia del avance inédito en el desarrollo de personalidad e integración de sus hijos a la sociedad. Subrayó que el nuevo reto es crear las condiciones para integrar a jóvenes con discapacidad a la plantilla laboral del IMSS en Coahuila y como acciones alternas tienen contemplado un Programa de sensibilización para trabajadores IMSS, Expo ventas de productos elaborados por los Alumnos del CAM, Eventos deportivos, como INTER-CAM y Rally Deportivos y Eventos culturales, en Teatro del CSS Saltillo.

La Lic. Lizeth Galván Cortés comentó que el modelo presentado puede ser replicable en cada uno de los estados.

Al no existir más comentarios de los integrantes del Comité, se tomó nota del Informe sobre el Proyecto de Inclusión al Servicio Social y Prácticas presentado por el Titular de la Delegación de Coahuila y Presidente del Comité Delegacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

10. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra la Lic. Lizeth Galván Cortés informó que se incluyeron varios temas en la carpeta de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales y de la Coordinación de Bienestar Social, como un ejemplo de cómo estamos sensibilizados y cómo queremos trabajar con los derechohabientes, agregó que la exposición “Frida y Yo” se diseñó entre Franceses y Mexicanos, y se presentó en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, para que a través de la obra los niños pudieran sensibilizarse y experimentar distintos contextos, señaló que rompió record al visitarla 27 mil niñas y niños y que lo más importante fue que se sensibilizó a una población con la que falta trabajo por realizar, también manifestó que el mes pasado se inauguró un Centro de Seguridad Social en KIDZANIA el cual incluye el tema de personas con discapacidad, por lo que solicitó a Irma Cristina Palacios hacerles una invitación para que la próxima Plenaria del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se celebre en ese Centro de Seguridad Social, para dar un recorrido y que vean los contenidos que se están trabajando con los niños.

Por último mencionó que para el Proyecto “Túnel Memoria y Tolerancia”, se realizarán dos túneles para que se presenten en todos los estados con la finalidad de llevar todo el tema del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; representando una meta importante por el impacto que se busca generar. Con respecto al Proyecto “Cultural British Council” informó que se busca abrir una convocatoria a todos aquellos artistas que sean personas con discapacidad que puedan presentar una obra de teatro, seleccionando la mejor y presentándola en la red de teatros del IMSS. Adicionalmente dicho proyecto tiene dentro de su objeto social la realización de actividades culturales consistentes en la promoción, difusión y fomento de la cultura del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura, cinematografía y multimedia, así como apoyo a actividades de educación e investigación artística relacionadas con dichas artes.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Miguel Ramírez Fraga, Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos de Incorporación y Recaudación, comentó que siguen apoyando con la difusión de los videos que se transmiten en las pantallas MORAI (Módulos de Recepción y Atención Integral), de las Subdelegaciones, donde se cuenta con cuatro videos: 1. Date cuenta y Toma en Cuenta, 2. Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad, 3. Autismo y 4. Discapacidad Mental Psicosocial, realizando la invitación a que en caso de se tengan más videos se proporcionen para continuar transmitiéndolos.

Al no existir más comentarios de los integrantes del Comité, se tomó nota de los temas de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales y de la Coordinación de Bienestar Social

10. ACUERDOS Y CONCLUSIONES.

La Lic. Lizeth Galván Cortés sometió a consideración del Comité, los siguientes acuerdos:

ACDO.23 CIDPD 2 de junio de 2017 La Coordinación de Comunicación Interna realizará una solicitud al Comité Digital para que se replique el Micrositio del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la página web con la finalidad de que la población en general tenga acceso a la información del tema de discapacidad.

ACDO.24 CIDPD 2 de junio de 2017 La Coordinación de Comunicación Interna, remitirá a través de correo electrónico a los integrantes del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad los “Criterios de Proyecto de Arquitectura de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad”.

ACDO.25 CIDPD 2 de junio de 2017 Los integrantes del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acordaron por unanimidad que se elabore una estrategia de difusión integral y se tenga un enlace para que reporte lo que se está realizando, con la finalidad de incluir un mayor número de personas en el tema de discapacidad, debido a que se considera que no se le está dando la difusión suficiente a lo trabajado en el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como en los tres Grupos de Trabajo.

ACDO.26 CIDPD 2 de junio de 2017 Los integrantes del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acordaron por unanimidad que se invite a la Coordinación de Comunicación Social para que se integre al Comité y asesore en materia de difusión de todo lo realizado en el tema de discapacidad.

ACDO.27 CIDPD 2 de junio de 2017 Los integrantes del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acordaron por unanimidad que la próxima Sesión Plenaria a celebrar el 8 de septiembre del presente año se celebre en el Centro de Seguridad Social en KIDZANIA.

Los integrantes del Comité aprobaron en sus términos los acuerdos.

11. PRÓXIMA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión se dio por terminada, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio y se informó que la siguiente reunión será el próximo viernes 08 de septiembre del 2017.

Lista de asistencia: Con base en lo establecido en el numeral 8.2.1.7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, respecto de las sesiones de los Grupos de Trabajo y Reuniones de Plenarias.

Miembros del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad designados por sus áreas normativas con voz y voto.

Área Normativa	Firma
Lic. Lizeth Galván Cortés. Presidenta Suplente del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Titular de la Coordinación de Bienestar Social.	
Lic. Ana Laura Gómez Baca Asesora de la DPES.	
Dr. Manuel Díaz Vega. Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo.	

Dr. Jesús Moisés Angelares Meza Titular de la División de Salud en el Trabajo	
Dr. Saúl Nevarez Jiménez Jefe de Área de Reincorporación Laboral de la División de Discapacidad de Salud en el Trabajo.	
C.P. Rafael Camerino Benitez Coordinador de Órganos Colegiados de la Secretaría General	
Lic. Claudia María Aceves Amezcua. Secretaría General.	
Lic. Alin Ruth Roldan Gutierrez. Coordinación de Legislación y Consulta.	
Act. Óscar Argüelles Guerrero Coordinador de Asesores de Finanzas	
Lic. Daniel Rolf Roemer Forkenbrock. Asesor de la Dirección de Finanzas.	
Dra. Verónica López Roldán. Titular de la División de Unidades de Rehabilitación.	
Dr. Guillermo Salvador Guerrero Domínguez. Dirección de Prestaciones Médicas.	
Lic. Sandra Girón Bravo. Titular de la Coordinación de Nómina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos.	
Lic. María Teresa Geraldine Medina Belmont. Titular de la División de Información y Seguimiento de Auditoría.	
Lic. Armando Orozco Salazar. Titular de la División de Programas Gubernamentales.	
Lic. Blanca A. Monroy Fuentes. Coordinación Técnica de Programas Gubernamentales.	
C.P. David Aguirre Chávez. Titular de la Coordinación de Competitividad y Capacitación.	
Lic. Claudia Itzel Canseco Zepeda Coordinación de Capacitación.	
Arq. Alicia Fuentes Spíndola Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.	
Arq. Clara Elena Espinoza Fierro. Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.	
Lic. Gerardo Miguel Ramírez Fraga. Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua en Procesos de Incorporación y Recaudación.	
Lic. Julio César Servín Juárez. Titular de la División de Mejora Continua.	
C.P. Claudia Luz Herver Serrano. Jefe de División B de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento a Evaluaciones.	
Lic. Paulina Casanova Aguilera. Titular de la Coordinación de Comunicación Interna.	
Lic. Sergio Covarrubias Díaz Titular de la División de Atención Ciudadana	

Lic. Edgar Angeles Zepeda. Coordinador de Vinculación con Organizaciones Públicas, Privadas y Sociales.	
Lic. Marcela Cuen Garibi. Titular de la Coordinación de Vinculación.	
Irma Cristina González Palacios. Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
Lic. Silvia Beltrán Tejeda. Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
Lic. Yanira Herrera Morales. Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
C.P. Verónica Patricia Rangel Barajas. Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
Beatriz Juárez Aguilar. División de Promoción a la Salud.	
Arturo Rodríguez Ham. Jefe de Área Capacitación a Distancia. División de Capacitación y Adiestramiento Técnico.	
Ismael Benitez Mendoza. División de Conservación.	
Jenaro Abel Ramírez Rodríguez. División de Optimización de Activos	
Arq. Juan Antonio Padilla Salazar División de Proyectos.	
Arq. Odaliz Calzada Cervantes. División de Proyectos.	
Lic. María del Carmen Ramírez Mendoza. Coordinación Médica. IMSS PROSPERA	

Coordinadores de los Grupos de Trabajo:

Lic. Miriam Uribe Arizmendi. Titular de la División de Cultura Institucional de Igualdad de la Coordinación Técnica de Igualdad y Género y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Accesibilidad.	
Mtra. Joanna Cristo Aguirre, Titular de la Coordinación de Seguimiento Interinstitucional e Internacional y Coordinadora del Grupo de Legislación.	
Dr. Roberto Karam Araujo. Titular de la División de Promoción a la Salud y Coordinador del Grupo Prevención de la Discriminación, Sensibilización, Capacitación y Difusión (PreDiSenCaDi).	

Asesores:

Con base en lo establecido en los numerales 7.2.5 y 7.2.5.1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Programa Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de los Asesores y Representantes.

Institución	Firma
Ing. Pablo Rugerío González Presidente de Creciendo Juntos por la Equidad A.C.	
Lic. Luis Enrique García Morales Subdirector de Estrategias en Salud y Enlace CONADIS	
Dr. Gustavo Hernández Rivera Visitador Adjunto de la Dirección General de atención a la Discapacidad, CNDH	
Lic. Laura Lizbeth Bermejo Molina. Directora General de Libre Acceso, A.C.	
Mtra. Marcela Campos Gómez. Directora General Excelencia Educativa A,C.	
Mtra. Consuelo Orellana Mendoza. Excelencia Educativa A,C.	

Invitados	Firma
Lic. Enrique Ramón Orozco Besenthal. Titular de la Delegación de Coahuila y Presidente del Comité Delegacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	
Lic. Lilia Guajardo Mascorro. Jefe de Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales de Coahuila.	
Lic. Juan Oscar Argüelles Guzman. Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles.	